

ANEXO VI

ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A LOS QUE SE DEBE NOTIFICAR LAS SITUACIONES DE ALERTA, ALERTA MÁXIMA Y FASE DE EMERGENCIA.

GRUPO	NOMBRE
SANIDAD	SERVICIO CANARIO DE SALUD
	SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO
	CRUZ ROJA
	TODOS LOS HOSPITALES
SEGURIDAD	GUARDIA CIVIL (COS Y COTA)
	CUERPO NACIONAL DE POLICIA (TODAS LAS COMISARIAS)
	POLICIAS LOCALES (TODAS LAS DEPENDENCIAS)
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CONSORCIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	BOMBEROS VOLUNTARIOS
PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	GIE
	PROTECCION CIVIL MUNICIPAL RECONOCIDAS POR EL AYUNTAMIENTO
CABILDOS INSULARES	PRESIDENCIA DEL CABILDO
	DIRECCION INSULAR DE PROTECCION CIVIL
MUNICIPIOS	ALCALDIA
	SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
ADMINISTRACION DEL ESTADO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO
CENTROS METEOROLOGICOS	CENTROS METEOROLOGICOS ZONALES
FUERZAS ARMADAS	CAPITANIAS DE TIERRA, MAR Y AIRE

EMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	
EMPRESAS TRANSPORTISTAS DE MERCANCIAS PELIGROSAS	PRINCIPALES EMPRESAS TRANSPORTISTAS DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA
ORGANISMOS GESTORES DE PARQUES NACIONALES	
COFRADIAS DE PESCADORES	
INSTITUTO ASTROFISICO DE CANARIAS	
GOBIERNO DE CANARIAS	TODAS LAS CONSEJERIAS
CARRETERA	TITSA
	GLOBAL
MAR	PUERTOS DE PASAJEROS (TODOS IND DE SU TITULARIDAD)
	AUTORIDAD PORTUARIA
	SASEMAR
AIRE	AEROPUERTOS
	AENA
	CONTROL CANARIAS (AENA)
AGUA	CONSEJOS INSULARES DE AGUAS
	EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUAS
	POTABILIZADORAS, DESALADORAS, ETC
ENERGIA	DISA
	REFINERÍA
	UNELCO
COMUNICACIONES	TELEFONICA
	VODAFONE
	AUNA
	AMENA
	RETEVISIÓN
	012

ANEXO VII

UMBRALES DE F.M.A ESTABLECIDOS PARA CANARIAS

PLAN NACIONAL DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA DE METEOROLOGÍA ADVERSA DEL INM.

En el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia Meteorológica Adversa se establecen cuatro niveles básicos de aviso meteorológico en función de los umbrales de adversidad establecidos para Canarias.

INFORMACION DEL INM AL CECOES 1-1-2	
NIVEL VERDE	No existe ningún riesgo meteorológico
NIVEL AMARILLO	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales pero potencialmente peligrosos).
NIVEL NARANJA	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales).
NIVEL ROJO	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional).

VALORES UMBRALES ESTABLECIDOS PARA CANARIAS

Los valores umbrales son aquellos valores de intensidad del fenómeno a partir de los cuales, se considera que existe la posibilidad de que se produzcan daños a las personas y los bienes materiales. En la Comunidad Autónoma de Canarias se han establecidos los siguientes:

	VIENTO	LLUVIA	NIEVE	TEMP EXTRE min	TEMP EXTRE max	TORMENTAS	TEMPORALES COSTEROS	TORMENTA TROPICAL
AMARILLO	Racha máxima: Las Palmas 70-90 Km/h S/C de Tenerife 60-80 Km/h	30-60 mm/12h 15 -30 mm/1h	Desde 1300 hasta 2000 metros Desde copos en el suelo hasta 3cm/24h A partir de 2000 metros. 3- 10cm/24h	LP 13 S/C de Tenerife 13	LP 29 S/C de Tenerife 31	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.	F7, mar gruesa, mar de fondo de 4 metros.	Vientos superiores a 60km/h y hasta valores de 90 km/h
NARANJA	Racha máxima: Las Palmas 90- 120Km/h S/C de Tenerife 80- 110Km/h	60- 150mm/12h 30- 60 mm/1h	Desde 1300 hasta 2000 metros 3-15 cm/24h A partir de 2000 metros. 10- 30cm/24h	LP 11 S/C de Tenerife 11	LP 31 S/C de Tenerife 33	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.	F8, mar muy gruesa, mar de fondo superior a 4 y hasta 6 metros.	Vientos superiores a 90km/h y hasta valores de 120 km/h
ROJO	Racha máxima: Las Palmas 120 Km/h S/C de Tenerife 110 Km/h	150mm/12h 60mm/1h	Desde 1300 hasta 2000 metros 15cm/24h A partir de 2000 metros. 30cm/24h	LP 9 S/C de Tenerife 9	LP 35 S/C de Tenerife 37	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales y/o de vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.	A partir de F9, mar arbolada o mar de fondo superior a 6 metros.	Vientos superiores a 120 km/h

ANEXO VIII

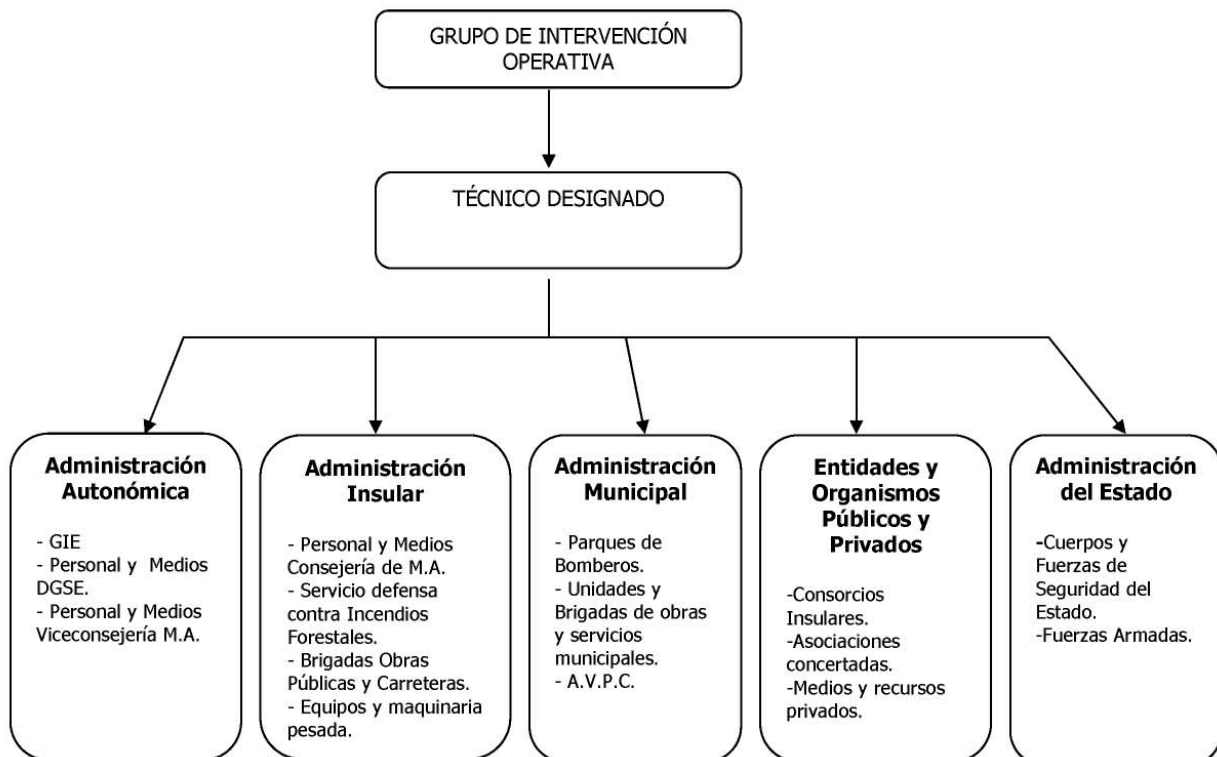
ORGANIGRAMAS BÁSICOS DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN

GRUPOS DE ACCIÓN

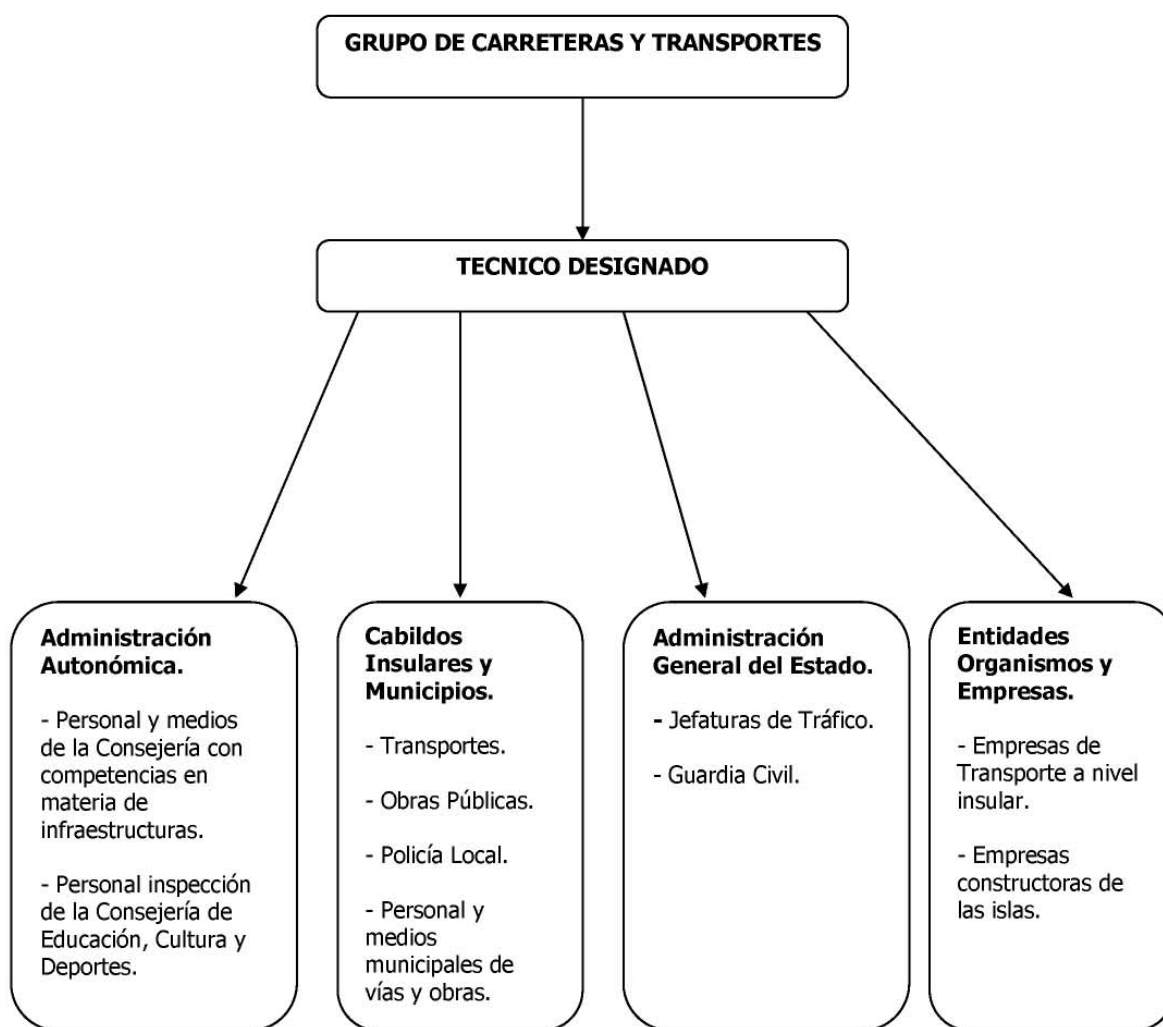
Las funciones de los responsables, jefes e integrantes de los diferentes Grupos de Acción, así como los medios materiales y especiales que se movilizan, pueden ser modificados y ampliados, al objeto de encontrar una mayor operatividad y eficacia del Plan, o cuando tengan lugar cambios en las estructuras organizativas intervinientes en el mismo. Estas modificaciones y ampliaciones, las establecerá el Director del Plan.

Están previstos los siguientes Grupos de Acción:

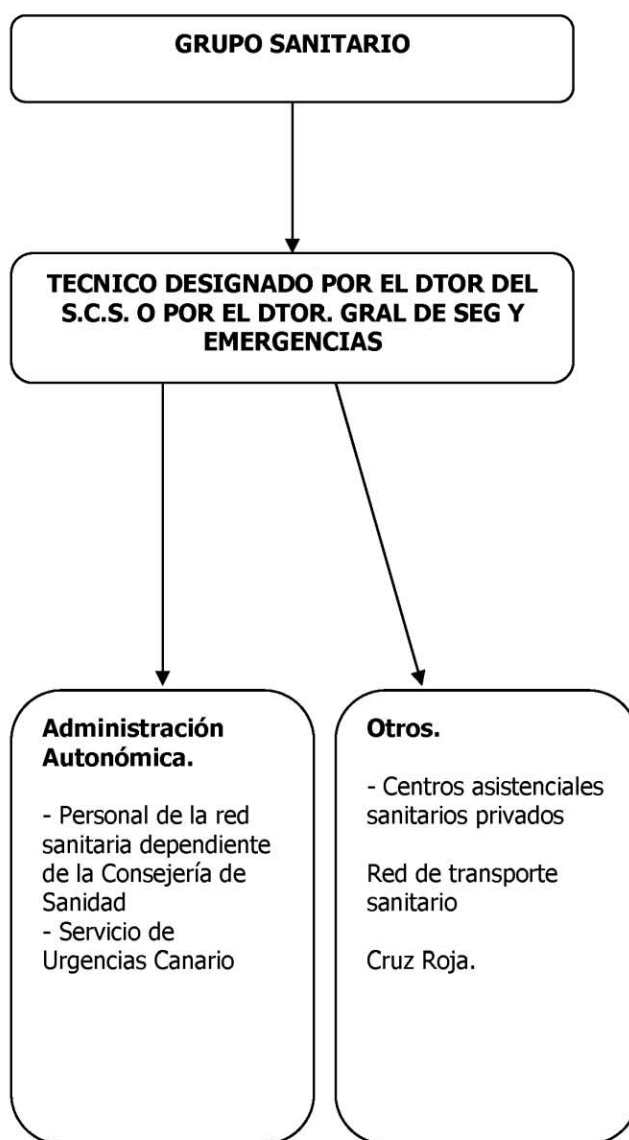
1.- GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVA.



2.- GRUPO DE CARRETERAS Y TRANSPORTES



3.- GRUPO SANITARIO



4.- GRUPO DE INTENDENCIA, EVACUACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO

